Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

RESOLUCIÓN Nº 1025 /2010

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2010 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PLÁSTICOS", Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC), A INICIAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE UN SEGUNDO LLAMADO.

San Lorenzo, 07 de octubre de 2010.-

VISTO: La presentación Realizada por el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de este Instituto, Dictamen Nº 17 de fecha 06 de octubre del corriente año, a través de la cual hace referencia al llamado para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICOS"**, para el Instituto Forestal Nacional, bajo la modalidad de **"CONTRATACION DIRECTA"**, el cual figura en el Programa Anual de Contrataciones, según Resolución Nº 130 de fecha 24 de febrero del 2.010, y cuyo proceso de adquisición se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones del INFONA, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 y sus reglamentaciones vigentes; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución Nº 252 de fecha 26 de abril del presente año, se ha conformado el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud de los Art. 26º, 27º, 28º y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05".

Que, por Dictamen Nº 17 de fecha 06/10/10, el citado Comité procedió a realizar la evaluación de las Ofertas presentadas, en base a la metodología, y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables enmarcadas en los Art. 26º, 27º, 28º y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05".

Que, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: **ALPISTE S.A.; DICOPAR S.R.L.; MATSO IMPORT – EXPORT; VIA FAX y FUSIÓN 2000 S.R.L.**

Que, el Comité de Evaluación de contrataciones se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 17/2010, en cuyo texto expresa: "…se han verificado las ofertas presentadas en el acto de apertura, donde se ha constatado que las Firmas **ALPISTE S.A.** y **DICOPAR S.R.L.**, fueron las únicas empresas que han presentado en el momento de la Apertura de Sobres las muestras de los productos ofertados, no así las demás empresas, por lo que estás ultimas se consideran como ofertas no evaluables y conforme al Art. 34º, Inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, "…para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente", por lo que, el Comité de Evaluación recomienda **se declare desierto el llamado "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PLÁSTICOS" y se autorice por Resolución a iniciar el proceso de un Segundo Llamado**, de acuerdo al Art. 30º de la Ley mencionada más arriba. Es nuestro Dictamen".

Que, por Resolución INFONA Nº 996 de fecha 30/09/10, se designa al **Ing. For. LORENZO DUARTE**, Director General de la Dirección de General de Bosques, como Encargado de Despacho de la Presidencia de este Instituto, mientras dure la ausencia de su Titular.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones conferidas;

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
R E S U E L V E:

Art. 1º.- **DECLARAR DESIERTO,** el Llamado **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PLÁSTICOS"**, bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 14/2010, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.

Art. 2º.- **AUTORIZAR**, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), iniciar los trámites para la realización de un segundo llamado.

Art. 3º.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL – PRESIDENCIA

Ing. For. LORENZO DUARTE
Encargado de Despacho
Presidencia INFONA

LTK/fg/dm.-